



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 0016301/2015

Córdoba, 28 DIC 2015

VISTO:

Que el Secretario de Postgrado solicita se disponga el pago al Sr. Pablo Figueroa, Legajo 80905, de 11 (once horas) horas extras al 50% realizadas en el mes de diciembre de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que en el mes de diciembre del corriente año el Sr. Pablo Figueroa, Legajo 80905 realizó tareas de gestión de pagos remotos (pagos link y pagos mis cuentas y pagos Visa Home) de las actividades de la Secretaría de Postgrado y de la Secretaría de Ciencia y Técnica,

Que dichas tareas fueron realizadas por fuera del horario habitual en el que se desempeña el Sr. Pablo Figueroa;

Por ello:

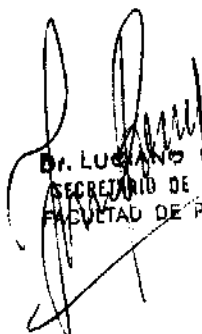
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago al Sr. Pablo Figueroa, Legajo 80905, por un monto bruto de \$ 3545,52 (son tres mil quinientos cuarenta y cinco pesos con cincuenta y dos centavos), correspondiente a 11 (once) horas extras al 50% realizadas en el mes de diciembre de 2015.-


ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a los Recursos Propios de la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Psicología.-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 2390


Dr. LUCIANO F. FONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORROBIAN
DECA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA